



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2901/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2253/2012, de fecha 05 de Junio, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 779/2012, de fecha 06 de Julio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum Nº 116/2012, del mes de Junio de 2012, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña JACQUELINE DIAZ BUSTAMANTE, Administrativo, Grado 16º E.M.S, según detalle:

DESTINO	FECHA	VIATICOS	VIÁTICO
Valparaíso	21.06.2012	Capacitación Manejo Normativas referentes a la regularización de la pequeña propiedad raíz, en Bienes Nacionales.	\$ 14.050.

2º PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 14.050, (catorce mil cincuenta pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

